

Manizales, 24 de enero de 2024

Señor

Juan Carlos Gómez Mosquera
Supervisor contrato 312 de 2023

Ref. EJECUCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CEMENTERIO – CANTADELICIA FASE III Y OBRAS DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO MEDELLÍN EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS

Asunto. Solicitud adición en tiempo Contrato 312 de 2023.


Cordial saludo,

Mediante el presente oficio me permito realizar la solicitud de adición en tiempo al contrato mencionado en el asunto y con el objeto de la referencia teniendo en cuenta los siguientes motivos:

- Por motivos de fin de año la tubería de alcantarillado no fue entregada a tiempo por lo que la instalación se inició fuera del cronograma contemplado inicialmente.

Por los motivos anteriormente mencionados me permito realizar la solicitud de adición en tiempo de 30 días adicionales a la fecha final del contrato para dar correcta ejecución al objeto de este.

Atentamente,



CLARA ELVIRA GIRALDO
C.C 30.291.355

Manizales, 25 de enero de 2024

Doctor:

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: CONTRATO N°312 DE 2023 CUYO OBJETO ES: " EJECUCION DE OBRAS DE OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CEMENTERIO - CANTADELICIA FASE II Y OBRAS DE ALCANTARIALLDO EN EL BARRIO MEDELLIN EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS"

Asunto: PRÓRROGA 02 CTO 312-2023

Cordial saludo,

Con base en el asunto y la referencia se solicita la prórroga 02 al contrato 312 - 2023, bajo el siguiente motivo:

Teniendo en cuenta la actual ejecución del contrato 312 de 2023, con acta de inicio del 04 de diciembre de 2023 y plazo hasta el 30 de enero de 2024. Por motivos de fin de año la tubería de alcantarillado no fue entregada a tiempo por lo que la instalación se inició fuera del cronograma contemplado inicialmente.

Por lo anterior se necesita de la prórroga 02 por 30 días para garantizar la correcta ejecución de las actividades que faltan y la protección de las obras ya ejecutadas con recursos invertidos.

Atentamente,



JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA

Supervisor

EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



VoBo JUAN PABLO ZULUAGA CORREA

Jefe Dpto Planeación y Proyectos

EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Anexo 01: Carta solicitud contratista

Anexo 02: Estudio de necesidad.

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Versión: 14 2023-08-16

Fecha del estudio	25/01/2024
-------------------	------------

Objeto de la contratación

PRÓRROGA 02 AL CONTRATO N°312 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "EJECUCION DE OBRAS DE OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CEMENTERIO -CANTADELICIA FASE II Y OBRAS DE ALCANTARIALLDO EN EL BARRIO MEDELLIN EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS"

Requerimiento previo

Minuta Contratual 312 de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

Teniendo en cuenta la actual ejecución del contrato 312 de 2023, con acta de inicio del 04 de diciembre de 2023 y plazo hasta el 30 de enero de 2024. Por motivos de fin de año la tubería de alcantarillado no fue entregada a tiempo por lo que la instalación se inició fuera del cronograma contemplado inicialmente. Por lo anterior se necesita de la prórroga 02 por 30 días para garantizar la correcta ejecución de las actividades que faltan y la protección de las obras ya ejecutadas con recursos invertidos.

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Es conveniente realizar la prórroga 02 al contrato 312 de 2023, con el fin de dar continuidad y correcta culminación a las ejecutorias que se desarrollan, teniéndose el contrato vigente y de esta manera asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Oportunidad

Es oportuno realizar la prórroga de 30 días del contrato 312-2023 para finalizar el contrato así mismo, asegura la calidad y estabilidad de las obras contratadas

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empocaldas S.A.E.S.P

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada	Neira
Coordenadas del sitio de la obra		

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
Presupuesto Oficial			

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
		\$ -

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030880	CONVENIO 305/2023 MUNICIPIO DE NEIRA	0
TOTAL CDP		\$ -

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?			NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?		NO
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica

Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las contenidas en la minuta original del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las contenidas en la minuta original del contrato

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Municipio de Neira, Caldas
--------------------	----------------------------

Plazo de ejecución	Plazo prorroga 01 (30 Enero 2024), Adicional prorroga 02 (29 Febrero 2024)
--------------------	--

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

La pactada en la minuta original del cto

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Juan Carlos Gomez Mosquera	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Juan Carlos Gomez Mosquera	Ingeniero de Zona

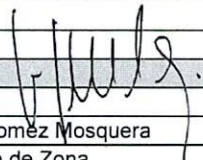
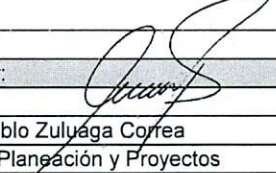
GARANTÍAS

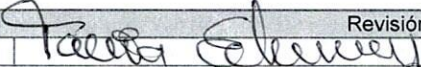
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Juan Carlos Gomez Mosquera	Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Ingeniero de Zona	Cargo	Jefe Depto Planeación y Proyectos

Revisión Jurídica (Secretaria General)	
Firma	
Nombre	Tania Echeverry Rivera



PRÓRROGA N° 02 AL CONTRATO 312 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE OBRAS DE OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CEMENTERIO - CANTADELICIA FASE II Y OBRAS DE ALCANTARIALLDO EN EL BARRIO MEDELLIN EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.

Entre los suscritos a saber **CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.053.816.510** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT **890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000425 de la Junta Directiva de enero 15 de 2024, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **CLARA ELVIRA GIRALDO ARANGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.291.355 DE MANIZALES - CALDAS**, actuando en nombre propio y quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la Prórroga N° 02 al Contrato No. 312 de 2023 suscrito entre las partes el día 29 de noviembre de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 312 de 2023. **2)** Que el día 29 de diciembre de 2023 se suscribió Prórroga No. 1 al contrato en referencia, ampliando su plazo de ejecución por **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO** contados desde el vencimiento del plazo inicialmente estipulado. **3)** Que según estudio de necesidad de contratación del 25 de enero de 2024 solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe de Departamento de Planeación y Proyectos de Empocaldas, donde manifiestan que: *“Teniendo en cuenta la actual ejecución del contrato 312 de 2023, con acta de inicio del 04 de diciembre de 2023 y plazo hasta el 30 de enero de 2024. Por motivos de fin de año la tubería de alcantarillado no fue entregada a tiempo por lo que la instalación se inició fuera del cronograma contemplado inicialmente. Por lo anterior se necesita de la prórroga 02 por 30 días para garantizar la correcta ejecución de las actividades que faltan y la protección de las obras ya ejecutadas con recursos invertidos. Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Es conveniente realizar la prórroga 02 al contrato 312 de 2023, con el fin de dar continuidad y correcta culminación a las ejecutorias que se desarrollan, teniéndose el contrato vigente y de esta manera*

asegurar el cumplimiento del objeto contractual. Es oportuno realizar la prórroga de 30 días del contrato 312-2023 para finalizar el contrato así mismo, asegura la calidad y estabilidad de las obras contratadas". 4) Que, la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 25 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato 312 de 2023 por un término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del plazo pactado inicialmente en el contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales el


26-01-2024.



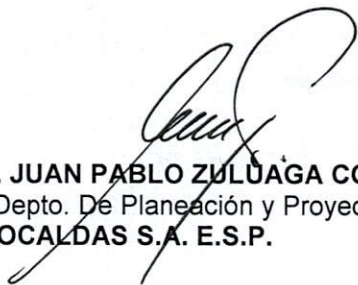
CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



CLARA ELVIRA GIRALDO ARANGO
Contratista



V.Bo. **TANIA ECHEVERRY RIVERA**
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.Bo. **JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**
Jefe Depto. De Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Proyectó. **Andrés Felipe Giraldo Ríos.**
Abogado - Contratista Sec. General

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

PRORROGA No. 02



CONTRATO 312 DE 2023
 EJECUCION DE OBRAS DE OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CEMENTERIO - CANTADELICIA FASE II Y OBRAS DE ALCANTARIALLO EN EL BARRIO MEDELLIN EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS

OBJETO

LUGAR DE EJECUCIÓN NEIRA - CALDAS
 VALOR \$322.534.148
 CONTRATISTA CLARA ELVIRA GIRALDO ARANGO
 CC 30.291.355
 PLAZO 30 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA PRORROGA No. 1

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101058579
 PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101045003

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	04-dic-23	31-may-24	\$ 96.760.244,40
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	04-dic-23	28-feb-27	\$ 64.506.829,60
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	31-dic-23	31-dic-28	\$ 64.506.829,60
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SI	04-dic-23	31-may-24	\$ 96.760.244,40

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 312 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

01/02/2024

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente

TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria General

PROYECTÓ. ANDRÉS FÉLPE GIRALDO RÍOS - CONTRATISTA SEC. GENERAL



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101058579	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 31 01 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 12 2023			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 01 2029	
						A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO ARANGO, CLARA ELVIRA	IDENTIFICACIÓN CC: 30.291.355
DIRECCIÓN: CARRERA 28 NO.71-51 APTO.401	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8874920

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 690.603.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-0174 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA ESTABILIDAD DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA 312 DE 2023 COMO OBJETO EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALICANTABILIDAD EN EL SECTOR CEMENTERO - CANTABELCE FASE III Y OBRAS DE ACANTABILIDAD EN EL BARRIO NEBELAY EN EL MUNICIPIO DE ESTERAS CALDAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	04/12/2023	31/05/2024	\$96,760,244.40	\$96,760,244.40
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	04/12/2023	28/02/2027	\$64,506,829.60	\$64,506,829.60
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2023	31/12/2028	\$64,506,829.60	

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE OBRA 312 DE 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA ES DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 32,916.00	\$ 8,000.00	\$ 7,774.00	\$ 48,690.00	\$ 225,773,903.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIO GALLEG0 GOMEZ	81747	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101058579

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101058579	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31 01 2024	04 12 2023			00:00	31 01 2029		23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO ARANGO, CLARA ELVIRA	IDENTIFICACIÓN CC: 30.291.355
DIRECCIÓN: CARRERA 28 NO.71-51 APTO.401	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8874920

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias

	Banco de Bogotá	Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
	Grupo Bancolombia	Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****32,916.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****7,774.00	TOTAL A PAGAR \$ *****48,690.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****225,773,903.60	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARIO GALLEGU GOMEZ	81747	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11010107303819 (3900) 00000048690 (96) 20241203

REFERENCIA PAGO:
1101010730381-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101058579		ANEXO 2				
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO				
31	01	2024	04	12	2023	00:00		31	01	2029	23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO ARANGO, CLARA ELVIRA		IDENTIFICACIÓN CC: 30.291.355	
DIRECCIÓN: CARRERA 28 NO.71-51 APTO.401		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8874920	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8867080	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-63 - TELÉFONO: 8813300 - MANIZALES

42-45-101058579

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-45-101058579

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

miércoles, 31 de enero de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Tomador:

GIRALDO ARANGO CLARA ELVIRA

Inicio de vigencia:

lunes, 4 de diciembre de 2023

Fin vigencia:

miércoles, 31 de enero de 2029

Valor total asegurado:

\$ 225.773.904

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

< Regresar



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101045003	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31 01 2024	04 12 2023			00:00	31 05 2024		23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO ARANGO, CLARA ELVIRA	IDENTIFICACIÓN CC: 30.291.355
DIRECCIÓN: CARRERA 28 NO.71-51 APTO.401	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8874920

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUBSECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
E AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA 312 DE 2023 CUYO OBJETO ES EJECUCION DE OBRAS DE OPTIMIZACION DE LA RED DE ALICANDARILLADO EN EL SECTOR CEMENTERIO - CUNDAMELICIA FASE III Y OBRAS DE ALICANDARILLADO EN EL BARRIO MURIELLEN EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS
BONOS: BENEFICIARIOS TERCEROS ASESORADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLMV	04/12/2023	31/05/2024	\$96,760,244.40	\$96,760,244.40

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE OBRA 312 DE 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24.653.00	\$ *****3.000.00	\$ *****5.254.00	\$ *****32.908.00	\$ *****96.760.244.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIO GALLEG0 GOMEZ	81747	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
FIRMA TOMADOR

42-40-101045003

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101045003	ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31 01 2024	04 12 2023			00:00	31 05 2024			23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO ARANGO, CLARA ELVIRA	IDENTIFICACIÓN CC: 30.291.355
DIRECCIÓN: CARRERA 28 NO.71-51 APTO.401	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8874920

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****24,653.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****5,254.00	TOTAL A PAGAR \$ *****32,908.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****96,760,244.40	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIO GALLEGO GOMEZ	81747	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11010107303682 (3900) 000000032908 (96) 20241203

REFERENCIA PAGO:
1101010730368-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101045003		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
31 01 2024			04 12 2023			00:00		31 05 2024		23:59		ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO ARANGO, CLARA ELVIRA		IDENTIFICACIÓN CC: 30.291.355	
DIRECCIÓN: CARRERA 28 NO.71-51 APTO.401		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8874920	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101045003

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF081747A

2

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-40-101045003

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

miércoles, 31 de enero de 2024

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Tomador:

GIRALDO ARANGO CLARA ELVIRA

Inicio de vigencia:

lunes, 4 de diciembre de 2023

Fin vigencia:

viernes, 31 de mayo de 2024

Valor total asegurado:

\$ 96.760.244

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)